

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL	Código: CC-F-174
		Versión: 03
		Página 1 de 13

CODIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-25-0721-20

OBJETO	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos, para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable que han sido rescatados y decomisados, por tanto se encuentran en custodia del Municipio de Envigado.
PRESUPUESTO OFICIAL	Aporte del municipio de Envigado: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$146.068.830) EXENTO DE IVA, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 20200644 del 10 de marzo de 2020, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2020

LUGAR	FECHA			
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario		Día	Mes	Año
		06	04	2020

ASISTENTE	CARGO
Juan Camilo Salazar Moreno	Rol Técnico - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Leidy Jhoana Posada Jiménez	Rol Jurídico - Grupo de Adquisiciones
Adriana Patricia Agudelo Rivera	Rol Financiero - Grupo de Adquisiciones

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DE CRITERIOS DE EXPERIENCIA Y HABILITANTES
2. DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL	Código: CC-F-174
		Versión: 03
		Página 2 de 13

DESARROLLO

1. Evaluación de los factores habilitantes de los proponentes

1.1. Información General

Proponentes

NOMBRE	NIT
CORPORACIÓN HOGAR AMIGO FIEL	900.459.754-0

1.2. Verificación de documentos habilitantes

1.2.1. Propuesta presentada por¹ Corporación Hogar Amigo Fiel.

	CUMPLE/N O APLICA	FOLI O	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA IDONEIDAD Y DE REPUTACIÓN			
Su objeto social como entidad privada sin ánimo de lucro coincide con el objeto del presente convenio.	CUMPLE	3-18	Se puede observar en los Estatutos de la ESAL que su objeto social coincide con el del presente contrato al estar enfocado en la protección de los animales abandonados, la recuperación de animales maltratados, fomentar el buen manejo de la fauna, entre otros.
Certificado de existencia y representación legal de la ESAL, expedido con un término mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de oferta.	CUMPLE	1-7	Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 19-03-2020, con código de verificación 23gmk2GYR9.
Fotocopia cédula de ciudadanía del Representante legal y apoderado (si lo tiene).	CUMPLE	1-2	Copia de la cédula de ciudadanía de Jenifer Tobón Sanchez Representante Legal
El representante legal de la ESAL deberá tener facultades para suscribir el convenio; ya sean estatutarias o autorizadas por la	CUMPLE	1-2	A pesar de existir limitación estatutaria frente a las facultades de la Representante Legal para contratar, se logra certificar que

¹ Diligenciar por cada proponente



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 3 de 13

	CUMPLE/N O APLICA	FOLI O	OBSERVACIONES
junta directiva. En caso de estar limitadas, se deberá anexar autorización de la junta.			actualmente la ESAL no cuenta con Junta directiva para brindar autorizaciones, por ende los únicos miembros directivos de la ESAL son la Representante Legal y el Vicepresidente, quienes aportan documento firmado acreditando que la Representante Legal está autorizada y facultada para celebrar el presente proceso de contratación
La ESAL aporta sus Estatutos Actualizados y vigentes.	CUMPLE	1-18	Aportan copia de los estatutos de la ESAL
Certificado de estar al día con seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), prestaciones legales y parafiscales. Se debe adjuntar la tarjeta profesional del revisor fiscal con la certificación de vigencia expedida por la Junta Nacional de Contadores (Cuando a ello hubiera lugar).	CUMPLE	1- 4	Certificado de Cumplimiento Firmado por: Jackeline Lara Arias Revisora fiscal T.P. N° 233919 -T Certificado de la Junta Central de Contadores donde no registra sanciones disciplinarias a fecha de 20-03-2020 C.C. 1.036.636.941
Que la entidad privada sin ánimo de lucro se haya constituido por lo menos un año antes de la celebración del convenio, que tenga vigente el reconocimiento de su personería jurídica y que su término de duración no sea inferior al del convenio y tres años más	CUMPLE	1-7	La ESAL fue constituida por documento privado el 04 de mayo de 2011 y tiene una duración hasta el 04 de mayo de 2031 según consta en el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Aburra Sur, con código de verificación 23gmk2GYR9. Además tiene vigente el reconocimiento de su personería jurídica.
Certifica que los recursos conforman su patrimonio, y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso y que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.	CUMPLE	1	Certificado firmado por la Representante Legal, en el cual hacen constar que el patrimonio que emplearan para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 4 de 13

	CUMPLE/N O APLICA	FOLI O	OBSERVACIONES
Certifica que apoyará la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Envigado para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, asumiendo los compromisos contenidos en el documento “Compromiso Anticorrupción”, que hace parte de la Documentación Jurídica, para lo cual diligenciarán el ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	1	Certificado de Compromiso Anticorrupción diligenciado y firmado por la Representante Legal.
Aporta formato anexo donde indica la conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos del proceso.	CUMPLE	1- 16	Certificado de conformidad con las especificaciones técnicas diligenciado y firmado por la Representante Legal.
Certificación de la entidad territorial respectiva que ejerza la vigilancia y control de la entidad sin ánimo de lucro, con nota de vigencia y certificación de que no presenta sanciones	CUMPLE	1-2	Aporta certificado de cumplimiento expedido el 25-03-2020, por la Gobernación de Antioquia, Dirección de Asesoría Legal y de Control a través del cual se hace constar que la ESAL no presenta sanciones.
El representante legal de la ESAL y su junta directiva no se encuentran incurso de alguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades públicas. Anexar certificado.	CUMPLE	1	Certificado de no incompatibilidades e inhabilidades firmado por la Representante Legal.
El representante legal de la ESAL y su junta directiva deberán aportar certificación juramentada de no ser personas políticamente expuestas.	CUMPLE	1	Aporta certificado de no ser personas políticamente expuestas diligenciado y firmado por la Representante Legal.
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General la Nación del representante legal y de los miembros del órgano corporativo.	CUMPLE	N/A	CERTIFICADO DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 5 de 13

	CUMPLE/N O APLICA	FOLI O	OBSERVACIONES												
			<div><p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p><p>CERTIFICA:</p><p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de abril de 2020, a las 16:20:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p><table><tr><td>Tipo Documento</td><td>NIT</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>9004597540</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>9004597540200402162013</td></tr></table><p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p><p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p><p>LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO</p><p>CERTIFICA:</p><p>Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de abril de 2020, a las 16:25:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.</p><table><tr><td>Tipo Documento</td><td>CC</td></tr><tr><td>No. Identificación</td><td>1037653385</td></tr><tr><td>Código de Verificación</td><td>1037653385200402162525</td></tr></table><p>Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.</p><p>De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.</p><p>DONDE EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.</p><p>Verificado por la Entidad fecha: 04-04-2020</p></div>	Tipo Documento	NIT	No. Identificación	9004597540	Código de Verificación	9004597540200402162013	Tipo Documento	CC	No. Identificación	1037653385	Código de Verificación	1037653385200402162525
Tipo Documento	NIT														
No. Identificación	9004597540														
Código de Verificación	9004597540200402162013														
Tipo Documento	CC														
No. Identificación	1037653385														
Código de Verificación	1037653385200402162525														
Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de los miembros del órgano corporativo	CUMPLE	N/A	CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN N° 144127865 Y 144128075.												



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 6 de 13

	CUMPLE/N O APLICA	FOLI O	OBSERVACIONES
			<div><p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 144127865</p><p>Bogotá DC, 02 de abril del 2020</p><p>La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el(a) señor(a) CORPORACIÓN HOGAR AMIGO FIEL, identificado(a) con NIT número 9054957540:</p><p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p><p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).</p><p>NOTA: El certificado de antecedentes diligenciado es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas penales contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html</p><p> MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)</p></div> <div><p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 144128075</p><p>Bogotá DC, 02 de abril del 2020</p><p>La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SRI), el(a) señor(a) JENIFER TOROCH SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037893385:</p><p>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES</p><p>ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).</p><p>NOTA: El certificado de antecedentes diligenciado es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas penales contra servidores, en servicios públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o saneamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portalanteriores.html</p><p> MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)</p></div> <p>DONDE EL REPRESENTANTE LEGAL Y LA EMPRESA NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</p> <p>Verificado por la Entidad fecha: 04- 04-2020</p>
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Judicial, del representante legal y de los miembros del órgano corporativo	CUMPLE	N/A	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES EN LINEA DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 7 de 13

	CUMPLE/ O APLICA	FOLI O	OBSERVACIONES
			<p>Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</p> <p>La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 16:22:55 horas del 02/04/2020, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1037653385 Apellidos y Nombres: TOBON SANCHEZ JENIFER</p> <p>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.</p> <p>Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, corresponden con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.</p> <p>Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.</p> <p>Volver al inicio</p> <p>DONDE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES VIGENTES.</p> <p>Verificado por la Entidad fecha: 04-04-2020</p>
Certificado de Medidas correctivas de la Policía Nacional, del representante legal y de los miembros del órgano corporativo	CUMPLE	N/A	<p>PIN DE VALIDACIÓN INTERNO N° 11853899</p> <p>El representante legal no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia</p> <p></p> <p>La Policía Nacional de Colombia hace constar</p> <p>Que el número de identificación No. 1037653385 de del señor(a) JENIFER TOBON SANCHEZ consultado en la fecha y hora 02/04/2020 04:24:57 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11853899</p> <p>Aceptar</p> <p>Verificado por la Entidad fecha: 04-04-2020</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 8 de 13

	CUMPLE/ NO APLICA	FOLIO	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA EXPERIENCIA			
Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia a través de actividades propias o contratos o convenios ejecutados a satisfacción con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a actividades y programas similares o afines al programa o actividad prevista en el objeto del presente convenio, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% de los aportes del Municipio.	CUMPLE	N/A	<p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Envigado. N° 15-00-09-31-044-14</p> <p>OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable. VALOR \$21.000.000. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 21,41 PLAZO: 45 DIAS.</p> <p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Envigado. N° 15-00-09-31-001-15</p> <p>OBJETO: Aunar esfuerzos humanos y administrativos, técnicos y logísticos para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable. VALOR \$124.000.000. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 126,45 PLAZO: 10 MESES-10 DIAS.</p> <p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Envigado. N° 15-00-09-31-002-16</p> <p>OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable. VALOR \$165.000.000. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 168,25 PLAZO: 10 MESES.</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 9 de 13

	CUMPLE/ NO APLICA	FOLIO	OBSERVACIONES
			<p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Caldas. N° 000187 de 2017 OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable del Municipio de Caldas (Antioquia). VALOR \$58.700.000. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 59,86 PLAZO: 10 MESES-19 DIAS.</p> <p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Envigado. N° 15-00-09-31-011-17 OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable. VALOR \$108.000.000. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 110,13 PLAZO: 5 MESES.</p> <p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Envigado. N° 15-00-09-31-051-17 OBJETO: Aunar esfuerzos para desarrollar conjuntamente la atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable rescatada de la Jurisdicción del Municipio de Envigado. VALOR \$182.000.000. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 185,59 PLAZO: 4 MESES.</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 10 de 13

	CUMPLE/ NO APLICA	FOLIO	OBSERVACIONES
			<p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Envigado. N° ENV-15-25-023-18 OBJETO: Aunar esfuerzos para desarrollar conjuntamente la atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable. VALOR \$211.735.000. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 215,91 PLAZO: 8 MESES.</p> <p>ENTIDAD CONTRATANTE: Municipio de Envigado. N° ENV-15-25-076-18 OBJETO: Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para brindar atención, protección y manutención a la fauna domestica de la calle y/o en estado vulnerable que han sido rescatados y decomisados. Por tanto se encuentran en custodia del Municipio de Envigado. VALOR \$472.273.659. VALOR EJECUTADO EN SMLMV: 481,59 PLAZO: 13 MESES-15 DIAS.</p>
De los contratos o convenio aportados deberán presentar las evaluaciones de los resultados con otras entidades públicas y/o privadas donantes.	CUMPLE	N/A	<p>1). N° 15-00-09-31-044-14, Acta de liquidación satisfactoria de fecha 14/01/2015.</p> <p>2). N° 15-00-09-31-001-15, Acta de liquidación satisfactoria de fecha 12/01/2016.</p> <p>3). N° 15-00-09-31-002-16, Acta de liquidación satisfactoria de fecha 16/01/2017.</p> <p>4). N° 15-00-09-31-011-17, Acta de liquidación satisfactoria de fecha</p>



Alcaldía Municipal
de Envigado

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 11 de 13

	CUMPLE/ NO APLICA	FOLIO	OBSERVACIONES
			05/07/2017. 5). N° 15-00-09-31-051-17, Acta de liquidación satisfactoria de fecha 06/02/2018. 6). N° ENV-15-25-023-18, Acta de liquidación satisfactoria de fecha 02/11/2018. 7). N° ENV-15-25-076-18, Acta de liquidación satisfactoria de fecha 27/02/2020. 8). N°000187 de 2017 Acta de liquidación satisfactoria de fecha 18/12/2018.

	CUMPLE/ NO APLICA	FOLIO	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL			
Certificar cómo está conformado el Gobierno Corporativo de la Entidad sin ánimo de lucro y quiénes son sus miembros y cuáles son sus funciones, al igual que las funciones de sus administradores	CUMPLE	1	Aporta certificado de conformación del gobierno corporativo diligenciado y firmado por la Representante Legal.
Acreditar los Estados auditados por contador público independiente o revisor fiscal a corte de 31 de diciembre de 2018 o 31 de diciembre de 2019.	CUMPLE	1-12	Aporta estados financieros auditados por Contador público y Revisor fiscal de los años 2018 y 2019. Igualmente aportan la cédula de ciudadanía de la Revisora Fiscal, con su correspondiente T.P y Certificado de la Junta Central de Contadores.
Aportar la política documentada de conflictos de interés	CUMPLE	1-3	Aporta copia de la política pública de Interés actualizada al 20-03-20.



Alcaldía Municipal
de Envigado

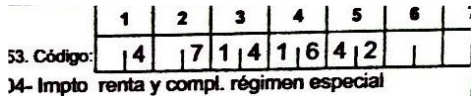
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL

Código: CC-F-174

Versión: 03

Página 12 de 13

	CUMPLE/ NO APLICA	FOLIO	OBSERVACIONES
Aportar la Política documentada de manejo de riesgos y archivo de documentos.	CUMPLE	1-2	Aporta copia de la política de manejo de riesgos y archivo de documentos.
Aportar la Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.	NO APLICA	N/A	Se certifica que La ESAL no cuenta con junta directiva, ni administradores diferentes a la Representante Legal.

	CUMPLE/ NO APLICA	FOLIO	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LOS INDICADORES			
Aportar el RUT donde conste el tipo de contribuyente como Régimen Tributario Especial.	CUMPLE	1	
<u>Gasto de implementación de los proyectos en el año</u> = mayor o igual a 0.7	CUMPLE	N/A	1.0906
<u>Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año</u> = menor o igual a 4.0	CUMPLE	N/A	3.9052

1.3 CRITERIOS DE SELECCIÓN²: La evaluación de los criterios de calificación se hizo para cada oferta presentada por el proveedor en el SECOP II en el expediente lista de ofertas, y el resultado de la evaluación se encuentra en informe de evaluación.

La evaluación sólo se hará una vez el interesado subsane los requisitos habilitantes.

1.4 RESUMEN DE VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

² En caso que se realice un proceso de selección.

 Alcaldía Municipal de Envigado	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS RÉGIMEN ESPECIAL	Código: CC-F-174
		Versión: 03
		Página 13 de 13

El anterior resumen es fue puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil, para que formularan las observaciones que estimaran pertinentes y subsanaran los requisitos habilitantes, dentro del término establecido el cronograma del proceso.

1.5 DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez revisados los requisitos se procede a relacionar el proponente que se presentó, el proponente habilitado subsanó los requisitos faltantes, en el término anteriormente señalado:

PROPONENTE	HABILITADO	REQUISITOS PENDIENTES
CORPORACIÓN HOGAR AMIGO FIEL	SI	Subsanó de forma correcta y dentro del tiempo oportuno el requisito que fue llamado a subsanar.

Para constancia firman:

NOMBRE	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
Juan Camilo Salazar Moreno	Rol Técnico - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario	<i>Ver Original Firmado en el Expediente.</i>
Leidy Jhoana Posada Jiménez	Rol Jurídico - Grupo de Adquisiciones	<i>Ver Original Firmado en el Expediente.</i>
Adriana Patricia Agudelo Rivera	Rol Financiero - Grupo de Adquisiciones	<i>Ver Original Firmado en el Expediente.</i>